

## Aprobado el procedimiento de evaluación de productos fitosanitarios



### Noticias

La nueva norma regula la participación de España en los procedimientos europeos de aprobación de sustancias y autorización de productos fitosanitarios

El Consejo de Ministros ha aprobado un **Real Decreto** por el que se regula el **procedimiento de evaluación de los productos fitosanitarios**, con la finalidad de adaptarlos a los requisitos y plazos establecidos en la normativa comunitaria.

Para ello, la nueva norma regula la **participación de España en los procedimientos europeos de aprobación de sustancias y autorización de productos fitosanitarios**, así como el procedimiento de autorización de organismos independientes, que lleven a cabo los trabajos de evaluación científico-técnica de las solicitudes presentadas por las empresas.

Para ello, la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria y la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural, podrán autorizar, en el ámbito de sus competencias, organismos independientes de evaluación para realizar los informes técnico-científicos de las solicitudes de aprobación de sustancias y de autorización de productos fitosanitarios.

Para obtener la autorización, los citados organismos independientes de evaluación acreditarán su competencia científico-técnica y experiencia en ejecución de trabajos de evaluación de riesgo, así como su capacidad en medios económicos y técnicos que permitan desarrollar dichas actividades de evaluación.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de autorización de organismo independiente de evaluación será de seis meses, y se dará publicidad a través de la página web del Ministerio.

Este nuevo Real Decreto agilizará las evaluaciones científico-técnicas, en un proceso transparente, cuidando la estrecha coordinación entre unidades. Todo ello permitirá simplificar el proceso de tramitación para la adquisición de productos, y beneficiará a la agricultura, dada la importancia de disponer de medios seguros y eficaces para proteger los vegetales y mejorar la producción agrícola española.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente